

CONCLUYE CON GRAN ÉXITO

SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA JUDICIAL 2013 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS *Un Ejercicio de Derechos Fundamentales*

En la semana del 28 al 31 de octubre, se celebró por tercer año consecutivo, el “Seminario de Transparencia Judicial 2013. Derecho a la Información y Protección de Datos. *Un ejercicio de Derechos Fundamentales*” que de manera conjunta llevaron a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Seminario tuvo una asistencia de alrededor de 1000 personas, entre ellas, estudiantes, académicos, jueces, magistrados y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. La inauguración estuvo a cargo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan N. Silva Meza, quien afirmó que “sin transparencia en el actuar de los juzgadores, es imposible legitimar ante la sociedad la exigencia de consolidar el respeto a la independencia y autonomía”.



Inauguración del Seminario. Izq. a Der.: Magistrate Alejandro Luna Ramos, Ministro Juan N. Silva Meza y Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera.

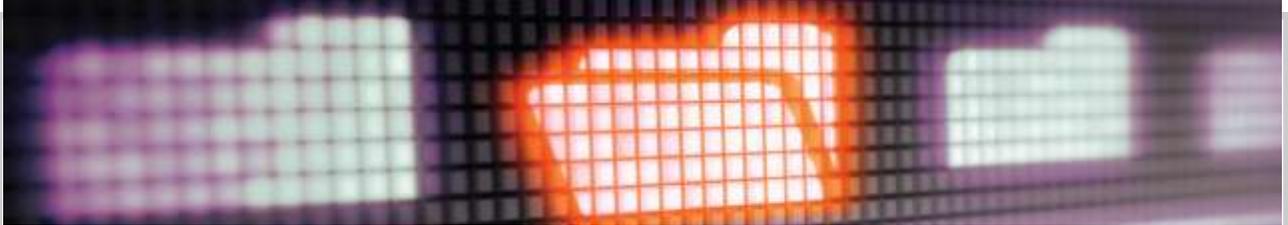


- Maximizar el uso público de la información.
- Proporcionar información precisa, confiable y comprobable.
- Mejorar la gestión, desempeño y evaluación de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

LA NOCIÓN DEL JUICIO PÚBLICO ES CONSUSTANCIAL A LA DE JUSTICIA.

ÍNDICE

Seminario Internacional_	Pág. 1
Criterio 4/2013 _____	Pág. 3
Curso virtual _____	Pág. 4
Curso presencial _____	Pág. 5



Durante la clausura, el magistrado Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aseguró que la máxima publicidad es uno de los ejes rectores en la actuación de dicha institución y de todo el Poder Judicial de la Federación.



Clausura del Seminario. Izq. a Der.: Magistrado Alejandro Luna Ramos, Ministro Alberto Pérez Dayán y Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera.



En sesión ordinaria del doce de septiembre del presente año, el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó por unanimidad de votos el criterio 4/2013, cuyo rubro y texto son del tenor literal siguiente:

CRITERIO 04/2013

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO INVARIABLEMENTE DEBEN REMITIR POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE ENLACE AL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL DISCO COMPACTO QUE LA CONTIENE. El numeral 23 del Acuerdo 16/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y establece los lineamientos para su videograbación y difusión, prevé que las peticiones de acceso a videograbación se formulan conforme al procedimiento de acceso a la información, previsto en el Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos en materia de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales; asimismo que el órgano jurisdiccional deberá remitir invariablemente, a través de la Unidad de Enlace, al Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el medio digital que contenga la videograbación del proceso deliberativo de los asuntos que conozcan, con el propósito de que éste, determine si resulta procedente otorgar su acceso ya sea en consulta física, o excepcionalmente en versión escrita; así como de elaborar la versión pública respectiva en la que se supriman los datos personales y cualquier información reservada o confidencial, que conforme a la normativa que regula la materia deba protegerse. En esa virtud, para que el Comité cumpla con las obligaciones referidas, en todo caso es necesario que el tribunal Colegiado envíe, por conducto de la Unidad de Enlace, el disco compacto o medio digital que contenga la información requerida, sin pronunciarse sobre la clasificación de la información que contiene, porque en el particular esa facultad está atribuida al Comité.

Procedimiento de acceso a videograbación 11/2013, derivada de la solicitud presentada por Ricardo Vázquez Contreras.- veintidós de agosto de dos mil trece.- Unanimidad de votos. Integrantes del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Presidente, licenciado Luis Manuel Fiesco Díaz, Coordinador para la Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; magistrado Edwin Noé García Baeza, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; y, licenciado Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos. Secretaria Técnica: licenciada Silvia Gabriela Reyes Mancera.



Para consultar los criterios y resoluciones del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, visita la página

<http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite/>

CURSO VIRTUAL

“ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS”

A fin de proporcionar las herramientas básicas que garanticen el cumplimiento de la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura Federal en materia de Transparencia, en septiembre y octubre, se impartió el curso virtual “Elaboración de Versiones Públicas”, al personal que integran los órganos jurisdiccionales de Nayarit, Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Durango, Baja California Sur, Quintana Roo y Tlaxcala, en el que participaron 1,523 servidores públicos.

Con los circuitos mencionados, el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, concluye con la instrucción de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relativa a capacitar a secretarios, actuarios y oficiales administrativos de los treinta y dos circuitos que conforman el Poder Judicial de la Federación, con el curso “Elaboración de Versiones Públicas” que inició en junio del 2012.

Ha sido una ardua tarea que ha impulsado el interés y aprendizaje de los servidores públicos de órganos jurisdiccionales en los temas de transparencia, asimismo, introdujo los criterios básicos para la elaboración de versiones públicas, que sin duda, será de gran ayuda para el personal que tienen encomendada esa tarea.

Agradecemos la entusiasta participación de oficiales administrativos, actuarios y secretarios, así como el apoyo de las administraciones y delegaciones regionales por entregar en tiempo y forma las bases de la convocatoria.



Capacitación Presencial

En septiembre y octubre se impartió el curso de “Transparencia, acceso a la información, elaboración de versiones públicas y protección de datos personales” en Tabasco y Campeche, con un total de 77 participantes.

La Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, agradecen las atenciones brindadas para la realización de este evento de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal en esas ciudades, así como a los servidores públicos por su asistencia, participación y entusiasmo.





Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera (Presidente)
 - Consejero Juan Carlos Cruz Razo

Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- Licenciado Luis Manuel Fiesco Díaz (Presidente)
 - Magistrado Edwin Noé García Baeza
- Licenciado Miguel Francisco González Canudas

Av. Insurgentes Sur 2417, Primer Piso Ala Norte,
Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal

Teléfono: (55) 5490-8000

Lada sin costo: 01 800 710 75 33

Extensiones: 1800, 1764, 1812 y 1813

Correo: comitedeacceso@cjf.correo.gob.mx

Visite nuestro sitio: <http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite/>

Impulsar la cultura de transparencia